RESOLUCIÓN No. 05-03655 DE 2024

Por la cual se Por la cual se designa el comité evaluador del proceso de MINIMA CUANTIA MC-ANT-CSGE-0002-2024

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante su nombramiento en la Resolución No. 1-00123-2024 del 23 de enero de 2024 y posesionado según consta en Acta No. 026 del 23 de enero de 2024, y en especial las conferidas en la Resolución 069 de 2014 y el Art. 27 del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que conforme al Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

SEGUNDO: Que de acuerdo al Manual de contratación de la Entidad, los Comités Evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos Licitatorios, de Selección Abreviada y el Concurso de Méritos. La Contratación Directa y de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del Gasto sin que se requiera un comité plural.

TERCERO: Que en el momento cursa en el SECOP II cronograma del proceso de MINIMA CUANTIA MC-ANT-CSGE-0002-2024 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIO DE LAVANDERÍA CONVENCIONAL, QUE INCLUYE LAVADO Y PLANCHADO PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL”.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el comité evaluador para el proceso MINIMA CUANTIA MC-ANT-CSGE-0002-2024 del Centro de Servicios y Gestión Empresarial, cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIO DE LAVANDERÍA CONVENCIONAL, QUE INCLUYE LAVADO Y PLANCHADO PARA LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE SE UTILIZAN EN EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL”.

ARTICULO SEGUNDO: El comité deberá evaluar las propuestas recibidas conforme al cronograma expreso en el SECOP II. En todos sus aspectos: jurídico, experiencia, económico, técnico y SST; responder a las observaciones de la evaluación realizadas por los proponentes y recomendar por escrito en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación, si fuere el caso.

RESOLUCIÓN No. 05-03655 **DE 2024**

Por la cual se Por la cual se designa el comité evaluador del proceso de MINIMA CUANTIA MC-ANT-CSGE-0002-2024

ARTICULO TERCERO: Los miembros que conformarán este comité son:

Gloria Luz Ciro glciro@sena.edu.co – Líder Bienestar al aprendiz– Evaluador requisitos técnicos

Marian Carmona López- mjcarmona@sena.edu.co - Abogada-Evaluadora requisitos jurídicos.

Luis Augusto Socarraz B – lsocarraz@sena.edu.co - Apoyo administrativo Presupuesto-Evaluador requisitos económicos

Katherine María Castro – kmcastro@sena.edu.co – Apoyo administrativo Salud Ocupacional-Evaluadora requisitos SST y técnicos

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 30/04/2024



Firmado digitalmente por Jorge Hernán Vélez Gallego
Fecha: 2024.04.30 14:27:01 -05'00'

JORGE HERNAN VELEZ GALLEGO
Subdirector (E) Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Proyectó: Sandra Hernández Soto-Apoyo Contratación.